



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 088, AÑO 2021**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA OCTOGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

<b>C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES</b>	PRESIDENTA MUNICIPAL
<b>C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO</b>	SÍNDICO
<b>C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL</b>	PRIMERA REGIDORA
<b>C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO</b>	SEGUNDO REGIDOR
<b>C. ARELI GRANADOS GARCÍA</b>	TERCERA REGIDORA
<b>C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO</b>	CUARTO REGIDOR
<b>C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O</b>	QUINTA REGIDORA
<b>C. RICARDO MORENO RAMÍREZ</b>	SEXTO REGIDOR
<b>C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS</b>	SÉPTIMO REGIDOR
<b>C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ</b>	OCTAVO REGIDOR
<b>C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ</b>	NOVENO REGIDOR
<b>C. OLGA CRUZ RAMÍREZ</b>	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA Y LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES; INFORMANDO QUE LA QUINTA REGIDORA JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

*(Handwritten signatures and initials on the right margin, including R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10)*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA RETOMAR EL HORARIO LABORAL HABITUAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA ENTREGA POR ESCRITO DEL INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2020-2021.
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; EN USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SOLICITA SE INSCRIBA EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA RELACIONADO CON SEGURIDAD PUBLICA; POR LO QUE LA NO HBAER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XL VI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA OCTOGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA RETOMAR EL HORARIO LABORAL HABITUAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.**

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), EN EL ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL FUE PUBLICADO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO A TRAVÉS DEL CUAL SE AMPLIAN HORARIOS Y PORCENTAJES DE AFOROS DEBIDO A QUE EL ESTADO DE MÉXICO YA SE ENCUENTRA EN

*[Handwritten signature]*  
2

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'R5' and 'R3']*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

SEMÁFORO AMARILLO AL DISMINUIR EL NIVEL DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID 19 EN LA ENTIDAD.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA RETOMAR EL HORARIO HABITUAL DE LABORES SIENDO EL COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS A FIN DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL QUE ACUDE A LAS OFICINAS A REALIZAR TRÁMITES O SOLICITAR SERVICIOS, CON EL FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES AL CONTAR CON UN HORARIO MÁS AMPLIO DE ATENCIÓN YA QUE PERMITIRÍA MAYOR AFLUENCIA DE CIUDADANÍA ATENDIÉNDOSE ESCALONADAMENTE Y RESPETANDO SIEMPRE LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE COADYUVEN EN LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19).

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO EL C. JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR SOLICITA EL USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR QUE QUIERE ENTENDER QUE ES DE NUEVE A CINCO DE LA TARDE Y QUE EL PERSONAL DEBE ESTAR A ESAS HORAS; A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDIÓ EN SENTIDO AFIRMATIVO; POSTERIORMENTE EL C. RICARDO MORENO RAMIREZ, SEXTO REGIDOR, PREGUNTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE SI EN ESTE HORARIO DE NUEVE A CINCO, QUE INCLUYE SU HORA DE COMIDA, HAY ALGUNA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDA RECORTAR EL HORARIO DE NUEVE A CUATRO, SIN ESA HORA DE COMIDA, VERTIDO EL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RESPONDIÓ QUE NO, QUE SE DARÁ DE MANERA NORMAL; Y AL NO HABER MÁS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 277/SO/088/2021**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; RETOMAR EL HORARIO HABITUAL DE LABORES SIENDO EL COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS A FIN DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO:** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA ENTREGA POR ESCRITO DEL INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 2020-2021.** -----

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE LE CONCIERNE AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE A LA LETRA DICE:

**"ARTÍCULO 147 N.- EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO, UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HAYA REALIZADO EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR, DEL QUE TURNARÁ COPIA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD."**

INFORME QUE LES FUE ENTREGADO CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA, CONSISTENTE EN 9 FOJAS, POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADO AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R3', 'R4', and 'R5']*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

INFORME QUE FORMARÁ PARTE DEL ACTA DE ESTA SESIÓN COMO ANEXO 1, DEL CUAL SE LE REMITIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL MISMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO MORENO RAMIREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE ÚNICAMENTE EL TEMA VA ENCAMINADO A SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENTE A LOS OPERATIVOS QUE SE PUEDAN REALIZAR UNA VEZ QUE COMO ES BIEN SABIDO A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA INICIAN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y CREO QUE EN NUESTRO MUNICIPIO, PUES PERIÓDICAMENTE SE HA VISTO QUE EN OCASIONES SE PUEDEN DAR EN ESTE PROCESO ELECTORAL ALGUNOS INCIDENTES DEPENDIENDO DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS PARA TRATAR DE EVITAR ESA SITUACIÓN, OJALA SE PUDIERA ESTABLECER ALGÚN OPERATIVO POR ESTOS TREINTA DÍAS QUE DURA LA CAMPAÑA Y DE ANTEMANO SOLICITAR EL DOBLE ESFUERZO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD, SABEMOS QUE TIENE MUCHA CARGA DE TRABAJO PERO YO CREO QUE EN ESTE PERIODO SERÍA MUY IMPORTANTE EL PODER GARANTIZAR PARA NUESTROS HABITANTES ESTA SITUACIÓN, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO; PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL PUNTO QUE NOS OCUPA LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES COMENTA, CLARO QUE SI REGIDOR SE HACE LO CONDUCTENTE; Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA TITULAR DEL EJECUTIVO EN USO DE LA VOZ AGRADECE LAS INTERVENCIONES, TENIENDOSE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

**ATENTAMENTE**

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO  
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL  
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO  
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA  
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO  
CUARTO REGIDOR



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
 SEXTO REGIDOR

**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS**  
 SÉPTIMO REGIDOR

**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ**  
 OCTAVO REGIDOR

**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ**  
 NOVENO REGIDOR

**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 088, AÑO 2021, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

*San José del Rincón*  
*Juntos definimos el rumbo*

*[Vertical list of signatures and initials on the right margin, including 'R3' and 'R2']*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 088, AÑO 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

# Desarrollo del Plan Anual 2020-2021

## DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

DEFENSOR MUNICIPAL: RUBÉN ARRIAGA ROMERO



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## INTRODUCCIÓN

**La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México** como organismo autónomo, tiene a su cargo la protección de los derechos humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, La Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y demás ordenamientos legales.

**Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México**, son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda.

**En tal virtud, Los Defensores Municipales de Derechos Humanos**, de acuerdo a lo establecido en La Ley Orgánica Municipal, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Bando Municipal vigente en su artículo 85 fracción VII, deben hacer del conocimiento al Ayuntamiento de las acciones realizadas en el periodo inmediato anterior, así como informar trimestralmente las actividades realizadas en el Sistema Integral de Defensorías Municipales SIDEMUM; es por ello, que con el objeto de unificar el formato de las metas trazadas por su servidor y facilitar la revisión en el sistema donde se implementó el siguiente Plan.

En este orden de ideas me permito informar el desarrollo de las metas programadas que se cumplieron para el ejercicio fiscal 2020-2021. Mismas que se realizaron de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley. Cabe mencionar que derivado de invitaciones de Instituciones Públicas se realizaron otras acciones que no se establecen en el presente.

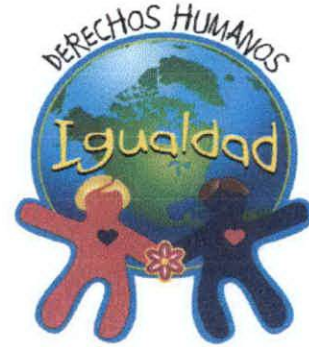
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**Misión**

Se fomentó, protegía, vigilo y estudio los Derechos Humanos en el Municipio de San José del Rincón, mediante acciones que buscaron la colaboración entre el gobierno y los gobernados, a fin de contar con una sociedad en estado de derecho.



**Visión**

Este Organismo Municipal trabajo en la Defensa de los derechos fundamentales del ser humano, que busco cumplir las expectativas de la sociedad en el goce y disfrute de sus derechos.

**Objetivo**

Promovió, protegió y difundió los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, fomentando el respeto a los derechos humanos consagrados en las leyes, como: la vida, educación, salud, trabajo, libertad de expresión, familia, a un nombre, nacionalidad, equidad de género y la no discriminación, entre otros; a fin de evitar la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, detenciones ilegales y en general la violación a los derechos humanos.



Se dieron a conocer sus derechos para poder acercarse a las dependencias gubernamentales que otorgan asesorías jurídicas y con ello evitar que se vulneren los derechos.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R3', 'R2', and 'R1']*



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## Estrategias

- Se buscó prevenir y atender las violaciones a los derechos humanos que llevan a cabo dentro del Municipio.
- Se fortaleció la equidad de género para salvaguardar la dignidad de las personas.
- Se brindaron asesorías jurídicas a la población en general y en su caso canalizaron a las dependencias correspondientes.
- Se difundieron las actividades que se desarrollaron en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en conjunto con el Sistema Municipal DIF, con el objeto de que la población conociera dichas actividades.
- Se proporcionaron pláticas a los servidores públicos que se encuentran en las áreas de atención al público preferentemente, con el objeto de que ofrezcan a la ciudadanía una mejor calidad de servicio.
- Se proporciono platicas a servidores Públicos y directores de área, para prevenir el acoso y hostigamientos laboral.
- Se impartieron platicas a la población y comunidad estudiantil, con la finalidad de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CODHEM.
- Se impartieron platicas a servidores públicos, población y comunidad estudiantil con relación a las medidas sanitarias, sobre la atención a la pandemia, sobre el uso de cubrebocas para garantizar el derecho a la protección de la salud, sobre la adopción urgente de medidas frente al repunte de contagios en el Municipio y acciones que refuercen y garanticen el Derecho a la Protección de la Salud. por COVID-19.





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**Diagnóstico**

Total, de Población en el Municipio	100,082
Total, de hombres	46,859
Total, de mujeres	53,223
Total, de escuelas de educación básica y media superior	313 en el Municipio- comparación San Felipe del Progreso 287 y El Oro 112
Escuelas Preescolar	126/ docentes 160
Escuelas Primarias	132/ docentes 709
Escuelas Primaria Indígena	49/ docentes 295- Ejemplo: Santa Cruz del Rincón, El Lijadero La Mesa, Los Lobos, Ramaje, colonia Benito Juárez entre otras.
Nivel Medio Superior	8, Pueblo Nuevo, San Miguel Agua Bendita, La Lagunita barrio Loma Bonita, Providencia, San Joaquín del Monte, Yondece del Cedro, Salto la Venta, Santa Cruz del Tejocote
Nivel Superior	Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) Corporativo Internacional Universitario
Población con algún tipo de discapacidad	3, 502.87, lo que representa el 3.5% del total de la población, (CAM).
Total de Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad	Representa el 28.4% del total de la población, siendo aproximadamente 28, 423.28 jóvenes, que equivale a ¼ del total de la población.
Población de 60 y más años	Representa el 7 % del total de la población, siendo aproximadamente 7, 005.74 adultos mayores de 60 años y más.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México!"

**DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020-2021**

**SEGUNDO TRIMESTRE  
ABRIL- JUNIO 2020**

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	4	4
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	90	90
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	15	655
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	1	150
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	2	218
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	2	2
INSPECCIONES	INPECCION A COMANDANCIA	2	2
COMITÉ DE DEFENSORES MUNICIPALES	REUNIONES	1	1

Juntos definimos el rumbo



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**TERCER TRIMESTRE  
JULIO-SEPTIEMBRE 2020**

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	4	4
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	66	66
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	10	500
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	6	150
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	2	50
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	2	2
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	1	1
INSPECCIONES	INSPECCION A COMANDANCIA	2	2
COMITÉ DE DEFENSORES MUNICIPALES	REUNIONES	1	1
JORNADA ITINERANTE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	ASESORÍAS	17	14

Juntos definimos el rumbo



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	40	40
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	20	3797
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	5	753
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	2	2
OTROS ESPECIFICAR	PARTICIPACIONES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	3	3
INSPECCIONES	INSPECCION A COMANDANCIA	1	6
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	REUNIONES A PUNTOS DE ACUERDOS	2	2
COMITÉ DE DEFENSORES MUNICIPALES	REUNIONES	1	1

Juntos definimos el rumbo



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**PRIMER TRIMESTRE  
ENERO-MARZO 2021**

METAS	ESTRATEGÍA O UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
PROTECCIÓN Y DEFENSA	QUEJAS	1	1
PROTECCIÓN Y DEFENSA	ASESORIAS	50	52
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS/DMDH	CAPACITACIONES	6	500
CAPACITACIÓN C/CODHEM	CAPACITACIONES	5	355
PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS	MODULOS/CAMPAÑAS	1	200
PROGRAMAS ESPECIALES	VISITAS	1	2
INSPECCIONES	INPECCION A COMANDANCIA	1	1
COMITÉ DE DEFENSORES MUNICIPALES	REUNIONES	1	1
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	REUNIONES A PUNTOS DE ACUERDOS	1	1

Juntos definimos el rumbo